



Imperial College
London

**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
ENTRE
LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE
CHILE
E
IMPERIAL COLLEGE LONDON**

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de la República de Chile ("CONICYT"), representada por su Director Ejecutivo Sr. Christian Nicolai Orellana, e Imperial College London ("La Universidad"), representada para estos efectos por su Rector, Profesor James Stirling, en adelante las "las Partes" acuerdan lo siguiente:

CONSIDERANDO que, mediante el Decreto Supremo N° 664/2008 del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, que establece normas sobre el sistema BECAS CHILE, y en el cual CONICYT es una de las entidades ejecutoras responsables de la implementación de las becas de estudios;

RECONOCIENDO que CONICYT, entidad ejecutora del Programa Becas Chile, y la Universidad tienen intereses comunes en la formación de capital humano altamente calificado mediante iniciativas de colaboración;

Las partes acuerdan los términos establecidos a continuación.

1. CONICYT se compromete a conceder beneficios asociados al curso de idioma en el extranjero para los becarios que inician dicho curso a partir del año 2015.
2. Este Memorando de Entendimiento (en adelante ME) tendrá validez desde el momento de su firma, y una vez en que todos los procedimientos administrativos internos se hayan completado y aprobado por parte de las autoridades de cada país, de corresponder.
3. Este ME tendrá una duración de un (1) año a partir de la fecha de su validez, prorrogable por otro año más. El término de la vigencia del ME no afectará la continuidad de la entrega de los beneficios asociados al curso de idioma en el extranjero de aquellos que lo hubiesen obtenido con anterioridad a dicho término.
4. Este ME se ha formalizado simultáneamente en inglés y español (ambos en duplicado), siendo ambos textos igualmente auténticos.





5. Cada parte se compromete a respetar y cumplir con las obligaciones de la otra respecto a la protección de la privacidad de la información personal de los becarios, siempre que las Partes se notifiquen de dichas obligaciones.

Firmado

W. James Stirling

**Prof. James Stirling
Provost**

En nombre de Imperial College London

Lugar: London, Reino Unido

Fecha: *16.12.2015*

C. Nicolai Orellana

**Sr. Christian Nicolai Orellana
Director Ejecutivo**

En nombre de la Comisión Nacional de
Investigación Científica y Tecnológica

Lugar: Santiago, Chile

Fecha: *5.11.2015*

